



LEY MILA N°21.372

LEY DOMINGA 21.371

- Ps.R.Fernanda Espinoza
- Ts. Yocelyn Aguilar



Objetivos:

- **Reforzar criterios y procedimientos del equipo de neonatología del HPM con relación a implementación de Ley Mila y Ley Dominga.**
- **Sensibilizar al equipo de neonatología del HPM sobre acompañamiento y duelo.**





Ley Mila &
Ley Dominga

Norma
técnica y
administrativa

Reglamento
Interno

Protocolo
Unidad

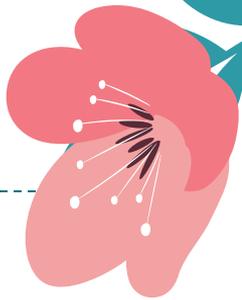


LEY MILA N°21.372

Asegura el derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y las mujeres gestantes a estar acompañados en momentos críticos de su atención médica.

Su objetivo es permitir que pacientes NNA, esto es hasta los 19 años 11 meses y 29 días, y las mujeres gestantes (en proceso de parto o aborto), sean acompañadas por figuras significativas para ellas. Ya sea durante su hospitalización o cuando están sometidos a prestaciones ambulatorias.





LEY MILA N°21.372

Priscilla Astudillo viralizó la situación que debía vivir para acompañar a su hija menor "Mila", la cual estaba hospitalizada por padecer atresia de vía biliar.

Publicada: 07-10-2021

“Esta realidad que se vive al tener a un hijo hospitalizado es tremendamente desgastante; tener que dormir en una silla días, semanas y hasta meses, sin relevo; tener que rogar por un baño o por una ducha; no poder comer o, peor aún, tener que dejarlo solo llorando y comer en 5 minutos porque sabes que nadie lo va a cuidar como tú.”



Acompañamiento en neonatología:

Horario



Lunes a viernes de
9:00 a 19:00 hrs.
Feriados 10:00 a
19:00 hrs.

Acompañantes

2 acompañantes
diarios.
Ingresando
1 a la vez.



Inscripción



Obtener pase e
inscribirse en Hospital
Amigo.

Cambio



Hasta 17:00
y el viernes
hasta las 16:00

24 hrs

Casos
especiales,
relevados cada
12 hrs.



Información

Entregada
por médico
tratante entre
9:00 y 11:00.



Acompañamiento en neonatología:

Enfermedad

Avisar en caso de cuadro respiratorio.



Alimentos

Alimentación fuera del servicio.



Baños

Los baños para padres se encuentran en las afueras del servicio.



Ducha

Pase de ducha para padres que residen fuera de la ciudad.



Robos

El servicio no se hace responsable.



¡Chao cafecitos!

Prohibido líquidos calientes, hervidores y termos.



Acompañamiento en neonatología:

No apoyarse

Prohibido apoyarse en la cuna del paciente.



Lactario

Solicitar hora al lactario.



Higiene

Lavado de manos, evitar uso de pulseras, anillos y relojes.



Orden

Mantener el orden de la unidad.



Aislamiento

Respetar normas de aislamiento.

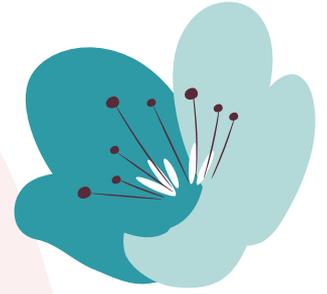


No celular

No utilizar celulares en la sala



Acompañamiento en neonatología:



No grabar

Prohibido grabar dentro del servicio.



Objetos prohibidos

Sustancias ilícitas y porte de armas.



Aseo

Esperar mientras se realiza el aseo en sala.



Proceso de alta

Es de tiempo de espera variable ¡paciencia por favor!



Psicosocial

Apoyo de psicóloga y trabajadora social.



Importancia del acompañamiento:

- Derecho de los familiares.
- Consuelo tanto para cuidadores como para los bebés.
- Fomenta el apego.





LEY DOMINGA 21.371

Establece medidas especiales en muerte gestacional o muerte perinatal.

Se deberá realizar acciones concretas de contención, empatía y respeto por el duelo de cada madre, que hayan sufrido la muerte gestacional o perinatal.

Los prestadores de salud deberán también realizar acciones de contención, empatía y respeto del padre o aquella persona significativa que acompañe a madre o gestante.



LEY DOMINGA 21.371

- Aracelly Brito, en 2019 sufrió la pérdida de su hijo, Julián, a las nueve semanas de gestación; y en 2020, enfrentó la muerte de Dominga, a las 36 semanas de gestación.
- Ley publicada: 29-09-2021

“Llegamos y me hicieron pasar sola. Fue ahí cuando me dieron la noticia de que mi hija ya no tenía latidos. Me volví completamente loca... me comencé a golpear, gritaba tan fuerte que yo creo que la clínica completa me escuchó. Fueron a buscar a mi pareja pero no le dijeron nada. Él entró feliz, pensando que lo llamaban porque la Domi estaba pronta a nacer. Entró a mi habitación y se llevó el impacto de golpe... Él dice que mis gritos jamás los podrá olvidar”



Hablemos de duelo...



El duelo es una reacción normal ante la pérdida, ya sea la pérdida de una persona querida, etapa o evento significativo.

Neimeyer (2012) lo comprende como un **proceso de resignificación y reconfiguración de la propia identidad**, caracterizado por los desafíos de aceptar la realidad de la pérdida, abrirse y salir del dolor.

En el período perinatal es una experiencia especialmente intensa, por la proximidad que existe entre el **nacimiento y la muerte**

Duelo gestacional o perinatal

Perturbación

Culpa

Labilidad o embotamiento emocional

Alteraciones sensoriales

Añoranza y desorganización en la vida cotidiana

Sentimiento de vacío

Preocupación por depresión

Síntomas físicos

Alteraciones conductuales

Factores de riesgo

Antecedentes de salud mental

Actual cuadro depresivo

Duelo primer hijo

Escaza información

Mal manejo en la comunicación de la muerte

No tener información de lo ocurrido

Pérdidas recurrentes

Escaso apoyo familiar

Otras crisis vitales



Protocolo: manejo de duelo ante fallecimiento de paciente neonatal



Ley Dominga HPM 2024



305

Atenciones
psicológicas

107

Derivaciones
CESFAM

11

Derivaciones a
psiquiatría



En conclusión...

- Tanto **acompañamiento** de un familiar hospitalizado como el **duelo** son procesos de alto impacto emocional es nuestro deber como equipo clínico brindar una atención respetuosa y empática.
- Las familias que reciben un trato compasivo y empático manejan mejor el duelo y logran integrar mejor la muerte de su hijo/a.





UNIDAD DE NEONATOLOGÍA

27.03.2025

¿Qué hacemos ahora, mi dulzura y yo con dos pechos llenos, con dos pechos llenos de leche y dolor?

... Era en abril el ritmo tibio de mi chiquito que danzaba dentro del vientre un prado en flor era su lecho y el ombligo y el ombligo ...y el ombligo el sol.

(Juan Carlos Baglietto · 1982)

- Ps.R.Fernanda Espinoza
- Ts. Yocelyn Aguilar